

## **Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud**

### **Informe de la Secretaría**

#### **136.ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

1. En el Artículo 26 de la Constitución de la OMS se establece que «El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y determinará el lugar de cada reunión». El artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo estipula que el Consejo, en cada una de sus reuniones, «fijará la fecha y el lugar de la siguiente».
2. Se propone que la 136.ª reunión del Consejo Ejecutivo se inicie el lunes 26 de enero de 2015, en la sede de la OMS, Ginebra, y se clausure no más tarde del martes 3 de febrero de 2015. Se propone además que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebre su 21.ª reunión del miércoles 21 al viernes 23 de enero de 2015, en la sede de la OMS.

#### **68.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD**

3. En el Artículo 13 de la Constitución de la OMS se estipula que «La Asamblea de la Salud se reunirá en sesiones anuales ordinarias» y el Artículo 14 establece además que «La Asamblea de la Salud, en cada sesión anual, designará el país o región en el cual se celebrará la siguiente sesión anual; el Consejo fijará posteriormente el lugar». A tenor del Artículo 15, «El Consejo... fijará la fecha de cada sesión anual». En la decisión WHA30(xvi), la 30.ª Asamblea Mundial de la Salud pidió al Consejo Ejecutivo que fijara la duración de cada reunión.
4. En el supuesto de que la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud decida que la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud se celebre en Suiza, se propone que la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud se inicie el lunes 18 de mayo de 2015 en el Palais des Nations, en Ginebra, y se clausure no más tarde del martes 26 de mayo de 2015. Si el Consejo está de acuerdo con ello, se propone que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebre su 22.ª reunión del miércoles 13 al viernes 15 de mayo de 2015, en la sede de la OMS.

## INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

5. El Consejo Ejecutivo puede, si lo estima oportuno, examinar la posibilidad de adoptar los proyectos de decisión siguientes:

El Consejo Ejecutivo decidió que su 136.<sup>a</sup> reunión se inaugurase el lunes 26 de enero de 2015, en la sede de la OMS, Ginebra, y se clausurase no más tarde del martes 3 de febrero de 2015. El Consejo decidió asimismo que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrase su 21.<sup>a</sup> reunión del miércoles 21 al viernes 23 de enero de 2015, en la sede de la OMS.

El Consejo Ejecutivo decidió que la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud se celebrase en el Palais des Nations, en Ginebra; la sesión de apertura tendría lugar el lunes 18 de mayo de 2015, y la reunión se clausuraría no más tarde del martes 26 de mayo de 2015. El Consejo decidió asimismo que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrase su 22.<sup>a</sup> reunión del miércoles 13 al viernes 15 de mayo de 2015, en la sede de la OMS, en Ginebra.

= = =